

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 103

Fecha: 25 de agosto de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2014-0016500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ricardo Diazgranado Mantilla	Nación - Ministerio de Defensa - Armada Nacional	24/08/2015	Auto	Principal	Se declara que la parte demandante desistió tácitamente de la demanda.
2	700013333006 2014-0021100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Onofre Antonio Torres Mejía	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR"	24/08/2015	Auto	Principal	Se declara que la parte demandante desistió tácitamente de la demanda.
3	700013333006 2014-0021700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carlos Antonio García Olivera	Municipio de Ovejas	24/08/2015	Auto	Principal	Se declara que la parte demandante desistió tácitamente de la demanda.
4	700013333006 2014-0024400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Municipio de Sincelejo	Luís Anselmo López Pineda como beneficiario de la Resolución No. 1.271 de 2014 expedida por el Municipio de Sincelejo	24/08/2015	Auto	Principal	Se declara que la parte demandante desistió tácitamente de la demanda.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 25 de agosto de 2015, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria